



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

##### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea y centro de transformación en Valle de Tobalina*

Expediente: AT/28.120.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

- Derivación a nuevo centro de transformación de la línea aérea de media tensión a 20 kV Trespaderne-Quincoces, con origen en nuevo apoyo n.º 21.425 (C-2000-12) y final en apoyo n.º 21.427 (C-2000-14) de 128 m de longitud, conductor LA-56.
- Centro de transformación de intemperie sobre apoyo n.º 21.427, de 50 kVA de potencia, B2.
- Línea aérea de baja tensión salida del centro de transformación, de 47 m de longitud, conductor RZ 0,6/1 kV de aluminio, de 3 x 150 mm<sup>2</sup> de sección, para suministro a 3 viviendas en Valle de Tobalina.

Presupuesto: 13.253,00 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación



se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 25 de abril de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN  
EN VALLE DE TOBALINA

Expte.: AT/28.120

Finca	Apoyo	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo	Longitud m	Superficie vuelo (m <sup>2</sup> )	Servidumbre 14 m		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLE DE TOBALINA								
1	21.425-26	15,5	58,2	1.044,81	814,80	Juan Fernández Ortiz	76	201
2				8,06		José M.ª Miguel Ruiz	76	198
3				72,92		Jacinto Fernández Fernández	76	92
4	21.427	11,5	56,9	1.098,24	796,60	Pilar Saiz Martínez	76	94
5				83,42		ASC 2001, S.L.	76	90